

**SAN FELIPE DEL RIO**  
*Consolidated Independent School District*



P.O. DRAWER 428002

DEL RIO, TEXAS 78842

**SAN FELIPE DEL RIO CONSOLIDATED INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT**  
**PÓLIZA PARA INVOLUCRAMIENTO DE PADRES**  
**2019-2020**

**Declaración de Propósito**

La Mesa Directiva del Distrito Escolar Consolidado Independiente San Felipe Del Rio reconoce que enlaces entre padres y escuela que inculcan valores académicos y sociales refuerzan a las escuelas, los estudiantes y las familias. Esta dinámica es indispensable para el éxito académico de los estudiantes. El propósito de esta póliza es de promover estos enlaces con el fin de que cada estudiante logre excelencia académica. El Distrito escolar está de acuerdo con el propósito de esta póliza y firme en su dedicación a establecer y mantener abiertas las líneas de comunicación entre la escuela, las familias, la comunidad y otras entidades.

1. El Distrito Escolar San Felipe Del Rio junto con los padres de estudiantes participantes en programas Título I, colaborarán en el desarrollo, repaso y distribución de la Póliza para Involucramiento de Padres. La póliza se incorporará al plan del distrito bajo Sección 1118 (a) (2) de la ley No Child Left Behind Act (NCLB) y ahora la ley de ESSA – Cada Alumno Puede Triunfar.
  - El Distrito invita a padres representantes de cada plantel, administradores, y otro personal a participar en el desarrollo y revisión de la póliza para involucramiento de padres.
  - El Distrito convocará una junta del comité para la revisión de la póliza para involucramiento de padres. Los padres revisaran la póliza y tendrán la oportunidad de presentar su recomendaciones.
  - Los padres y otros miembros del comité de revisión tienen la oportunidad de discutir los artículos, sugieren el desarrollo de nuevos artículos y llegar a un consenso para cada elemento de la poliza.
  - La póliza para involucramiento de padres se distribuirá a todos los padres del distrito en el idioma que puedan entender y se colocará en la página electrónica del distrito
  
2. Padres del Distrito escolar participan en el desarrollo planificación y revisión de procesos para mejoras escolares según el código: (Sección 1116). El Distrito asegura que:
  - Padres participan en el Comité Planificación y Decisiones al nivel del distrito (DPDM.)
  - Padres participan en la planificación y repaso anual del programa Título I, Parte A.)
  - Los padres participan en la planificación y revisión de la Póliza Involucramiento de padres al nivel del distrito.
  - Se le invita a los padres del Distrito de los planteles para aplicar en el Consejo Asesor de Salud Escolar del Distrito (SHAC). Un término con el concilio SHAC es 2 años y el Concilio de SHAC debe reunirse 4 veces al año.

EQUAL OPPORTUNITY EMPLOYER

Telephone: (830) 778-4000

**3. El Distrito escolar proveerá coordinación, asistencia técnica, y otros recursos para asistir a las escuelas a planear e implementar actividades eficaces para involucramiento de padres que promuevan el éxito académico y mejoramiento de las escuelas. El Distrito:**

Provee a los padres entrenamiento técnico en el uso de computadoras y otros electrónicos para fomentar el éxito académico.

- El distrito brinda capacitación a los padres sobre cómo usar las computadoras y tabletas que se les entregan a los estudiantes para apoyar a su éxito académico. El distrito proporciona capacitación a los padres sobre los grados de los estudiantes.
- Ofrece clases para aprender inglés, clases básicas de computadora, y preparación para el examen de educación general (GED) y clases de ciudadanía de Estados Unidos.
- Personal del Programa Estatal y Federal conducirá visitas a cada plantel para asegurar cumplimiento con los requisitos del programa Involucramiento de Padres Título I, Parte A.

**4. Cada plantel desarrolla un Convenio Escuela-Padres que:**

- Se revisa al principio de cada año escolar por un comité que incluye padres y personal del plantel. Se alentarán los padres y miembros de la comunidad a unirse a estos comités.
- Describirá las responsabilidades de los padres, estudiantes, y personal del plantel con respeto al mejoramiento académico.
- Describirá como el plantel proveerá un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un ambiente académico apoyador y eficaz.
- Describir la implementación de grados y procedimientos de la poliza de asistencia.
- Describirá como los padres pueden apoyar el aprendizaje de los estudiantes.
- Describirá como las escuelas mantendrán comunicación eficaz.
- Describirá como se determinaran los horarios para las conferencias entre padre-maestro.
- Se distribuirá a cada padre de los estudiantes del plantel.

**5. El distrito escolar fortalece la capacidad de las escuelas y los padres para involucramiento eficaz según [Sección 1118(e) (1)-(5), (14)]. Oportunidades para la implementación de un programa para el involucramiento de padres eficaz se ofrecerán durante las siguientes juntas, entrenamientos y otras actividades:**

- Migrant Parent Advisory Council (PAC)
- El Comité de Planificación y Decisiones al nivel del Distrito (DPDM)
- El Distrito recluta e incluye a los padres en el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC).

- El Comité para Evaluar el Nivel del Idioma. (LPAC) ). Juntas en la escuela con el director/directora y en otras juntas y entrenamientos para los padres.
- Información sobre el valor de las contribuciones de los padres, como atraerlos y comunicar con ellos en plan de socios en la educación de sus hijos / hijas, se proveerá durante juntas de directores, juntas del personal del distrito, y juntas del personal en cada escuela.
- Se realizará una reunión anual de Título I para los padres y el personal en cada plantel dentro de las primeras seis semanas de clases, informando a los padres de todos los servicios disponible de Título I.
- Los asistentes de padres (Parental Aides) se dedicarán exclusivamente a las actividades de Involucramiento de padres.
- Cada escuela proveerá materiales y entrenamientos para asistir a los padres a trabajar con sus hijos. Cada asistente de padres ofrecerá un mínimo de ocho entrenamientos para padres durante el año escolar. Si el plantel tiene dos asistentes de padres, se ofrecerán dieciséis entrenamientos.
- Asiste a los padres a entender los estándares de exámenes federales, estatales y locales, y como tener acceso a información tocante el progreso de sus hijos. Estas oportunidades se proveerán durante las juntas del Parent Advisory Council (PAC), La Organización Padre-Maestro (PTO),
- Informar a los padres sobre los procedimientos para fijar citas con maestros, administradores y personal del distrito.
- Por medio de visitas frecuentes a los hogares, los asistentes de padres se esforzarán para llegar a los padres de todo estudiante, formando relaciones y fomentando la confianza a través del respeto a sus valores y su cultura.
- Los asistentes de padres harán visitas frecuentes a los hogares para fomentar logros académicos, asistencia, y disciplina y notas positivas.
- Personal del Título I, Parte A participará en juntas de empresas, agencias, y grupos comunitarios que incluyen: El Grupo para Coordinación de Recursos Comunitarios (CRCG), La Comisión para Salud y Servicios Humanos (HHSC), Servicio Bautista para Niños y Familias (BCFS), y La Oficina de Asuntos Fronterizos (Office of Border Affairs).

**6. En cuanto sea factible y apropiado, el Distrito coordinará e integrará las estrategias de Involucramiento de Padres con las actividades de padres en el programa Head Start:**

- El Departamento de Programas Estatales y Federales provee un programa para la educación de los padres en el edificio Anexo II.

**7. El Distrito asegura que toda la información relacionada a las escuelas, programas para padres, juntas y otras actividades serán enviadas en el formato, y en cuanto práctico, en el idioma que los padres puedan entender.**

- Toda información escrita y oral se transmitirá en inglés y español.
- Juntas y entrenamientos se conducirán en inglés y español.
- Traductores estarán disponibles en juntas y entrenamientos

**8. El Distrito asegura que conducirá una encuesta para evaluar las Póliza para Involucramiento de padres en cuanto su contenido y eficacia para mejorar las escuelas incluyendo identificación de barreras que impiden mayor participación de padres particularmente los de bajos recursos, discapacitados, de dominio limitado del inglés, y los que son de cualquier minoría étnica. La encuesta incluirá preguntas:**

- Para evaluar la eficacia del programa para la involucración de padres Título I.
- Para determinar si han aumentado el número de padres participantes en las junta y entrenamientos.
- Para identificar barreras que impidan mayor participación de los padres.
- Para determinar si los resultados de la encuesta se usan para mejorar la calidad académica para todos los estudiantes.

**9. El número de padres participantes en los entrenamientos y otras actividades aumentará en comparación a las cifras del año anterior según los datos:**

- De la encuesta Título I
- De los reportes del programa de padres de cada plantel
- Del programa de padres de los pasados tres años

**10. El Distrito asegura que los padres participen en las actividades de las escuelas bajo el programa Involucramiento de Padres. 20 20 U.S.C. 6318(a) (2): Las escuelas invitan y fomentan la participación de los padres en las actividades del plantel que incluyen actuaciones de estudiantes y otros eventos especiales**

- Entrenamientos y presentaciones para los padres
- Participación en los comités para el desarrollo y repaso de las pólizas para Involucramiento de Padres al nivel del Distrito y del plantel
- Juegos deportistas escolares
- Presentaciones musicales
- Presentaciones de coros escolares
- Concursos académicos
- Presentaciones de reconocimiento
- Presentaciones dramáticas